Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

OBJETO DEL CONTRATO: OBRAS DE ADECUACIÓN INSTALACIÓN RESON. MAGNÉTICA 1,5 TESLAS – H.U.V. MACARENA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 318.121,98 € €

TIPO I.V.A.: 21%

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado

EXPEDIENTE: 0000229/2018

C.C.A.: +6.+YUV473

Dª Nieves Romero Rodríguez, Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación al que está adscrita la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla, del Servicio Andaluz de Salud, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2013, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 27/06/2018 y aprobado el 18/07/2018, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe preceptivo favorable de la Asesoría Jurídica, de fecha 09/07/2018 mediante procedimiento abierto simplificado, forma de adjudicación varios criterios (tanto automáticos como no automáticos) y tramitación urgente.

2. El plazo de ejecución del contrato es de: 3 meses.

3. Publicado el correspondiente anuncio de licitación en:

- Perfil de Contratante: 20/07/2018

4. Según certificado emitido por el Registro General del Hospital U. Virgen del Rocío, las siguientes empresas presentan oferta:

Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla
Hospital U. Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla
Tel. 95 501 3127 / 95 501 3128 / 95 501 3232 Fax. 955013401

Código:	6hWMS684PFIRMA9DZzB04QcTFZ2QFm	Fecha	18/09/2018
Firmado Por	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4

EMPRESA
CONSTRUCCIONES CALDERÓN, S.L.
CONSTRUCCIONES COTOM 21, S.L.
CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA, S.L.
CONSTRUCCIONES JOSÉ MARTÍN RIOS, S.L.
CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L.
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.
INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS, S.L.

5. Las empresas cuya oferta es admitida son:

EMPRESA
CONSTRUCCIONES CALDERÓN, S.L.
CONSTRUCCIONES COTOM 21, S.L.
CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA, S.L.
CONSTRUCCIONES JOSÉ MARTÍN RIOS, S.L.
CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L.
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.

6. Empresa excluida:

INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS, S.L.

Por el Secretario se hace entrega del certificado de registro y de los sobres nº 1 y nº 2 que contiene la documentación personal y oferta técnica y económica de la empresa ***INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS, S.L.,*** *la cual presentó la oferta en Correos-Telégrafos, previa comunicación de dicho extremo al Órgano de Contratación y la presentación del justificante de Correos.*

Por los miembros de la Mesa se procede a comprobar los sobres de la citada empresa y fechas, observándose lo siguiente:

- *Fecha vencimiento presentación de ofertas: 09/08/2018.*
- *Fecha presentación en Correos oferta de la empresa INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS, S.L: 09/08/2018.*
- *Fecha transcurridos los 10 días naturales , art. 80 del RGLCSP: 20/08/2018*
- *Fecha entrada en el Registro General del HUVR: 21/08/2019.*

Se comprueba la recepción extemporánea de las ofertas de la empresa INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS, S.L, con vulneración del art. 80 del RGLCSP, toda vez que los sobre nº 1 y nº 2 fueron entregados en el registro del órgano de Contratación una vez transcurridos diez días naturales desde la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, plazo límite de diez días naturales que se aplica, con la finalidad de que la licitación no permanezca indefinidamente abierta a la espera de proposiciones cuyo envío se ha anunciado y justificado.

El artículo 80 del RGLCAP regula la forma de presentación de las proposiciones por los interesados y en su apartado 4 dispone que "Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso".

Código:	6hWMS684PFIRMA9DZzB04QcTFZ2QFm	Fecha	18/09/2018
Firmado Por	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4

*Por todo ello, queda excluida la oferta de la empresa **INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS, S.L.**, no procediéndose a la apertura de ninguno de los sobres, motivado por que en el establecimiento de un plazo máximo de diez días naturales para la recepción por el órgano de contratación de la proposición remitida por Correos debe operar indefectiblemente como requisito o presupuesto para la admisión de la oferta, y ello, tanto por razones elementales de seguridad jurídica en el desarrollo y devenir del procedimiento, como por respeto al principio de igualdad de trato.*

7. Vista la documentación presentada por las empresas licitadoras admitidas, para su valoración según los criterios de adjudicación que rigen este expediente de contratación y vista la clasificación de las ofertas de fecha 23/08/2018, que acompaña a esta resolución de adjudicación en las notificaciones.

8. Conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Clasificación de ofertas y la resolución de adjudicación será notificada a las empresas licitadoras.

9. A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación en fecha 06/09/2018.

10. Estando vigente la documentación general y justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificación sobre el I.A.E.

11. Presentado resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de la garantía definitiva.

RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado como a continuación se detalla:

Empresa: **CONSTRUCCIONES CALDERÓN, S.L.** C.I.F.: **B-23016603**

GC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUÍDO	IMPORTE IVA 21%	OFERTA ECONÓMICA-IVA INCLUIDO
F33864	Hospitales-OBRA DE REFORMA Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA INSTALACIÓN DE EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA. HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA DE SEVILLA.	Unidad de Servicio Ejecutado	**201.495,68 €**	**42.314,09 €**	**243.809,77 €**

Código:	6hWMS684PFIRMA9DZzB04QcTFZ2QFm	Fecha	18/09/2018
Firmado Por	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4

2. Se adjunta, para notificación a los licitadores, la clasificación de ofertas con expresión de las circunstancias que dan lugar a la consideración de las mejores ofertas, en los términos de la L.C.S.P., así como su publicación en diarios oficiales.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer, bien, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, bien recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

LA DIRECTORA GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Código:	6hWMS684PFIRMA9DZzB04QcTFZ2QFm	Fecha	18/09/2018
Firmado Por	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4